



Redacción: Carlos Cortés Caballero

#### “LO QUE DICEN LOS INDICADORES”

Con este título copiado del importante noticiero de los fines de semana quiero transcribir apartes de un trabajo publicado en “AMBITO JURIDICO- 01 al 14 de noviembre de 2010.

Consistió en una compilación “ de las leyes expedidas por el congreso de la república de 1991 a enero de 2010” publicado con el Dr. ARMANDO BAENA CIFUENTES. Procurador provincial de Fredonia Docente de cátedra de la Universidad Autónoma Latinoamericana.

“De las leyes expedidas durante estos 19 años, se aprobaron 225, que equivale al 16% dedicadas A “decretar honores y erigir monumentos públicos”, (C:P.,art. 10 num.15), leyes estas que de alguna manera no son trascendentales ”.

“ De las 1.407 leyes expedidas durante estos 19 años, se aprobaron por la comisión tercera 38 leyes, que equivale al 2.7% sobre el tema de creación de estampillas. Igualmente en este tema el Congreso de la República podría conferir atribuciones especiales a las Asambleas Departamentales, para que sean ellas quienes dentro de su territorio regulen este tema con base en el numeral 5° del artículo 150 de la Constitución.

Pareciera que como en cierta oportunidad ,me lo dijera un importante político Antioqueño, colega, VICTOR CARDENAS, desafortunadamente ya desaparecido, lo más difícil de la carrera política para algunos son las campañas pues no todo mundo “ puede aguantar ocho sancochos antioqueños mezclados con algo de licor, en un solo día”

#### ESTUDIANTES DE CONSULTORIO JURIDICO PUEDEN DEFENDER CASOS DEL SISTEMA ACUSATORIO

Aunque el código de Procedimiento penal (L.906/04) no les otorgue esta facultad , los estudiantes de los consultorios jurídico pueden asumir la defensa de casos del sistema Nacional de Defensoría Pública (L.941/05).

A esta conclusión llegó la Corte Suprema, en reciente sentencia.

La corte advirtió que la intervención de los estudiantes se limita a procesos de competencia de los jueces municipales, tanto en su función de conocimiento como de garantías.

Igualmente, se requiere de la supervisión del personal académico de la Universidad. -Ámbito jurídico del 01 al 14 de noviembre 2010-.

#### SABÍA USTED QUE

“Ocho Hospitales Colombianos figuran entre los 35 mejores de América latina, según la revista América Economía Intelligence. Se trata de la Fundación Santa fe de Bogotá, de Bogotá, Fundación de valle de Lili, de Cali, San Vicente de Paul, de Medellín, Paulo Tobón Uribe, de Medellín, Universitario de San Ignacio, de Bogotá, El General, de Medellín, la Clínica de las Américas, de Medellín, La clínica León XIII De Medellín.

Los tres primeros lugares fueron ocupados por el Hospital Albert Einstein (Sao Paulo, Brasil) y las clínicas Alemana y las Condes (ambas de Santiago de Chile). Tomado del tiempo 15- sep.- 2010.